

ACTA E-26-2021

ACTA NÚMERO VEINTISEIS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA VEINTITRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIECISEIS HORAS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Delia Lobo Salazar
Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado
Señora Josefa Rodríguez Jiménez
Señora Dunia Díaz Fernández
Señor Erick Arroyo Villegas
Señora Delbeth Jiménez Guerrero
Señor Santiago Campos Esquivel
Señor José Miguel Fajardo Sequeira
Señora Andry Briceño Ramos
Señora Ilse Matarrita Buzano
Señora Rebeca Chaves Duarte
Señora Marta Eugenia Castro Hernández

Presidenta Municipal
Regidor propietario
Regidora propietaria
Regidora propietaria
Regidor suplente
Regidora suplente en ejercicio
Regidor suplente
Síndico propietario
Síndica propietaria
Síndica suplente
Secretaria Municipal
Vicealcaldesa Municipal

AUSENTES:

Señora Xiomara Mayorga Mena
Señora Vivian Brenes Mora
Señora Nuria Reyes Quirós
Señor Jeison Carrillo Villagra
Señor Edwin Jiménez Salgado
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero
Señor Johan Talí Salinas Rosales
Señora Anabell Aguilar Barboza
Señora Jackeline García Alvarado
Señora Viviana Arguedas Salgado
Señor Giovanni Jiménez Gómez

Vicepresidenta
Regidora suplente
Regidora suplente
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndico suplente
Síndica suplente
Síndica suplente
Síndica suplente
Alcalde Municipal

Oración a cargo de: Delbeth Jiménez Guerrero

Esta Sesión fue programada mediante el inciso 24) del, Artículo V, Sesión Ordinaria N° 64 celebrada el 20 de julio de 2021, con el fin de atender los artículos de la sesión ordinaria celebrada el 20 de julio de 2021, que quedaron pendientes, a saber: Informe de Comisiones y del Señor Alcalde, Asuntos Varios, Espacio para los Síndicos y Control de acuerdos.

Comprobado el quórum, se da inicio a la sesión presidida por la señora Presidenta Municipal, Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Artículo III.

- Asuntos Varios

Artículo IV.

- Espacio para los Síndicos

Artículo V.

- Control de acuerdos

ARTICULO I

Orden del día

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, saluda y da la bienvenida, indica, iniciamos con la sesión extraordinaria N° 26 del 23 de julio del 2021, de la Municipalidad de Nandayure, el orden del día quedaría de la siguiente forma: artículo I. Aprobación del orden del día, artículo II. Informes de comisión y del señor Alcalde, artículo III. Asuntos Varios, artículo IV. Espacios de los síndicos y artículo V. Control de acuerdos Someto a votación el orden del día, aprobado por; Dunia Diaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo.

ARTICULO II

Informes de Comisiones y del señor Alcalde

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, tenemos tres informes de la comisión de hacienda y presupuesto, al cual le vamos a dar lectura a cada uno.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, ¿compañera Delbeth usted puede ser tan amable de leer los dictámenes?

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, procede leer el dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto, CHPM #04-2021...

DICTAMEN DE COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE Dictamen – CHPM #04-2021

Esta comisión de inicio de reunión al ser las 14.20 hrs, del 8 de Julio del 2021, con la presencia de los regidores propietarios: Delia Lobo Salazar y Juan Miguel Alvarado Alvarado, asesor externo Eny Johanna Briceño Hernández, asesor interno la Encargado de Presupuesto Carmen María Vega Rodríguez y en ausencia del Regidor Propietario Xiomara Mayorga Mena, el Sr. Alcalde Giovanni Jiménez Gómez.

Agenda de Comisión:

- 1. Modificación N°04-2021.**
- 2. Recomendaciones**

Según análisis y revisión se determina lo siguientes puntos:

En el punto 1. Modificación 04-2021 se determina:

1.1 La modificación N°04-2021, el aumento en el Programa I: Dirección y Administración General, rebajar los siguientes rubros:

Suplencias por ¢500.000,00

Gastos de representación personal por ¢1.625.000,00

Servicios de correo por ¢200.000,00

Información por ¢200.000,00

Publicidad y propaganda por ¢300.000,00

Servicios de desarrollo Sistema Informático por ¢100.000,00

Servicios generales por ¢100.000,00

Viáticos dentro del país por ¢1.000.000,00

Seguros por ¢2.000.000,00

Productos farmacéuticos y medicinales por ¢200.000,00

Tintas, pinturas y diluyentes por ¢200.000,00

Otros productos químicos por ¢200.000,00

Otros materiales de la construcción por ¢150.000,00

Productos de papel, cartón e impresos por ¢600.000,00

Útiles y materiales de cocina y comedor por ¢100.000,00

Prestaciones legales por ¢929.467,62

Indemnización por ¢2.580.000,00

Para aumentar en el Programa I: Administración general en los siguientes rubros:

Retribución de años servicios (anualidades) por ¢4.929.696,94

Decimotercer mes por ¢410.643,76

Contribución patronal al seguro social CCSS por ¢2.161.410,59

Contribución al Banco Popular por ¢486.371,55

Contribución patronal al seguro pensiones de la CCSS por ¢250.428,60

Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias por ¢73.945,45

Aporte FCL por ¢147.890,91

Contribución patronal a fondos administrados por entes privados por ¢262.752,85

Para el pago de ajuste por reconocimiento de anualidades para los meses de Julio a Diciembre del 2021 a Xinia Cambrero Castro 22 años de reconocimiento de anualidades, Marlen Moreno Vallejos 4 años de reconocimiento anualidades, Laura Naranjo 2 años de reconocimiento de anualidades. El cual no se presenta estudio de sostenibilidad financiera en el caso del reconocimiento de mayor año, lo cual preocupa a esta comisión siendo que, en sesiones municipales el Sr. Giovanni Jiménez Gómez ha manifestado abiertamente que no sabe cómo le pagara el salario a los funcionarios municipales en el 2022, lo que nos parece una incongruencia lo manifestado con los realizado.

1.2 La modificación N°04-2021, el aumento en el Programa II: Acueducto, rebajar en el rubro Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción por ¢382.686,12 así como del rubro de Mantenimiento y reparación de equipo de transporte un monto de ¢500.000,00 del rubro de Mantenimiento y reparación de otros equipos un monto de ¢400.000,00 en el rubro Equipo de programas de cómputo por ¢500.000,00. Para aumentar el pago de ajuste por reconocimiento de anualidades para los meses de Julio a Diciembre del 2021 a Amalia Vega Rodríguez 10 años de reconocimiento de anualidades. El cual no se presenta estudio de sostenibilidad financiera en el caso del reconocimiento de años, lo cual preocupa a esta comisión siendo que, en sesiones municipales el Sr. Giovanni Jiménez Gómez ha manifestado abiertamente que no sabe cómo le pagara el salario a los funcionarios municipales en el 2022, lo que nos parece una incongruencia lo manifestado con los realizado.

1.2.1 La modificación N°04-2021, el aumento en el Programa II: Zona marítimo terrestre, rebajar en el rubro Servicios Jurídicos por ¢1.000.000,00 así como del rubro de Servicios de Ingeniería un monto de ¢1.848.716,06 del rubro de Servicios Generales por un monto de ¢500.000,00. Para aumentar el pago de ajuste por reconocimiento de anualidades para los meses de Julio a Diciembre del 2021 a Víctor Julio Chavarría Rojas 13 años de reconocimiento de anualidades. El cual no se presenta estudio de sostenibilidad financiera en el caso del reconocimiento de años, lo cual preocupa a esta comisión siendo que, en sesiones municipales el Sr. Giovanni Jiménez Gómez ha manifestado abiertamente que no sabe cómo le pagara el salario a los funcionarios municipales en el 2022, lo que nos parece una incongruencia lo manifestado con los realizado.

1.3 Siguiendo en el Programa III: Mejoras en el Parque de Carmona, rebajar en Materiales y productos minerales y asfálticos por ¢2.500.000,00 en Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo por ¢500.000,00 y en Materiales y productos de plástico por ¢500.000,00. Para aumentar en Otros servicios de gestión y apoyo ¢3.000.000,00 en Materiales y productos metálicos ¢500.000,00 para la conclusión del Proyecto.

Por estas razones esta comisión recomienda **APROBAR EN FORMA PARCIAL LA MODIFICACIÓN N°04-2020**, de la siguiente manera:

Esta comisión recomienda aprobar:

a. Programa I Dirección y Administración General.

Administración General

Rebajar Gastos de representación personal por ¢1.625.000,00

Rebajar Prestaciones Legales por ¢636.326,67

Aumentar Servicios de alquiler de edificio por ¢1.932.000,00

Aumentar Combustibles y Lubricantes por ¢329.326,97

Siendo que este rubro es el único que se justifica ya que para el reconocimiento de anualidades no se cuenta con ningún estudio financiero de sostenibilidad económica, que asegure la continuidad del gasto.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, bueno vamos a votar este primer punto del dictamen de Comisión los escucho si alguien tiene alguna objeción, ninguna, la idea es que si tienen que decir algo lo hagan ahorita y no cuando vamos de caminos votando, sino tenemos que devolvernos para no volverlo a votar, ¡okay!, entonces someto a votación el punto A; Del Programa I Dirección y Administración General, aprobado por; Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo, escucho el descargo de la señora Dunia Díaz.

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, lo voto negativo porque me parece que eso es un derecho, que todos los trabajadores tienen y no se les puede negar, entonces si se vota a como está lo manda el señor alcalde lo voto a favor sino, no.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, gracias compañera, ahora escuchamos el descargo de doña Chepita (Josefa Rodríguez)

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, manifiesta, de igual forma todos los que hemos trabajado como empleados públicos y privados, sabemos que las anualidades es un derecho de todo trabajador, por lo tanto y cuando ustedes hablan de la sostenibilidad y no sé qué, ustedes saben que eso se ocupa cuando se va crear una plaza, porque para este presupuesto ahí lo están incluyendo el informe de donde va a salir, bueno lo boto negativo porque es un derecho que tiene todos los trabajadores, o sea un derecho adquirido de los trabajadores, por lo tanto voto negativo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, continuamos con la lectura del informe.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, procede leer el dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto, CHPM #04-2021, el punto b.a Programa III: Mejoras Parque de Carmona (ley 9156)...

b. a. Programa III: Mejoras Parque de Carmona (Ley 9156)

Rebajar Materiales y productos minerales y asfálticos por ¢2.500.000,00, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo por ¢500.000,00 y en Materiales y productos de plástico por ¢500.000,00.

Para aumentar en Otros servicios de gestión y apoyo ¢3.000.000,00 en Materiales y productos metálicos ¢500.000,00 para la conclusión del Proyecto.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, entonces la comisión recomienda aprobarlo, aprobador por...

La reg. Dunia Díaz Fernández, comenta, disculpe pero dijo improbar...

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, responde, yo lo volví a leer para que no quedara, o sea improbar es otra cosa, para improbar es lo que vienen después.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, es que después viene como un resumen o más bien un considerando.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, explica, es que aquí no hay nada de improbar es para aumentar en otros servicios, en gestión y apoyo ¢3.000.000,00 en Materiales y productos metálicos ¢500.000,00 para la conclusión del Proyecto.

La reg. Dunia Díaz Fernández, pregunta, ¿así venía no?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, si claro así viene tal cual y en lo único que se modificó fue el primero, aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado Delbeth Jiménez y Delia Lobo.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, continúa leyendo el dictamen de recomendaciones.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, este es el dictamen de comisión de la modificación #4-2021, si quiero hacerle un comentario de que en ningún momento la comisión le está negando el derecho a nadie de sus anualidades, más bien lo que estamos es queriendo garantizar y que sea continuidad.

Esta comisión recomienda improbar:

a. Programa I Dirección y Administración General

Administración General

El reconocimiento de anualidades no se cuenta con ningún estudio financiero de sostenibilidad económica, que asegure la continuidad del gasto. Además de recomendar solicitar a la administración dicho estudio, como instrumento de control interno de las finanzas públicas de la institución.



b. Programa II: Servicios Complementarios

Acueducto

El reconocimiento de anualidades no se cuenta con ningún estudio financiero de sostenibilidad económica, que asegure la continuidad del gasto. Además de recomendar solicitar a la administración dicho estudio, como instrumento de control interno de las finanzas públicas de la institución.

Zona Marítimo Terrestre

El reconocimiento de anualidades no se cuenta con ningún estudio financiero de sostenibilidad económica, que asegure la continuidad del gasto. Además de recomendar solicitar a la administración dicho estudio, como instrumento de control interno de las finanzas públicas de la institución.

En el punto 2. Recomendaciones

Aprobar Parcialmente la modificación #04-2021

- a. Solicitar a la secretaria de Concejo Municipal, brindar en forma conjunta el Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto, así como del Acuerdo, para que sean incluidos en el expediente de la respectiva modificación en adelante.
- b. Solicitar al Concejo Municipal la autorización de convocatoria de miembros de la comisión, así como a funcionario y que esta autorización de convocatoria se delegue en la Presidenta o la Secretaria de dicha Comisión, con el fin de agilizar las fechas de las sesiones.

Se concluye Sesión de Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal, al ser las 17:00hrs del 8 de Julio del 2021.

Por lo tanto, los acuerdos quedan de la siguiente forma:

- 1- Conocido el Dictamen – CHPM #04-2021 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la reunión celebrada el 08 de julio de 2021, en el que se analizó la Modificación N°04-2021, dictamen en el que se recomienda **APROBAR EN FORMA PARCIAL LA MODIFICACIÓN N°04-2020. Considerando** las recomendaciones brindadas por dicha Comisión, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar Parcialmente la Modificación N°04-2021, **Segundo:** Remitir copia del dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto al Alcalde Municipal para que haga el ajuste según las recomendaciones brindadas. Comuníquese. **Aprobado con tres votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y dos votos negativos de las regidoras propietarias Dunia Díaz Fernández, porque le parece que es un derecho que todos los trabajadores tienen y no se les puede negar y Josefa Rodríguez Jiménez porque todos los hemos trabajado como empleados públicos y privados sabemos que las anualidades son un derecho adquirido de todo trabajador. ACUERDO APROBADO.**
- 2- Conocido el Dictamen – CHPM #04-2021 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la reunión celebrada el 08 de julio de 2021, en el que se analizó la Modificación N°04-2021, dictamen en el que brindan algunas recomendaciones como lo son: a. Solicitar a la secretaria de Concejo Municipal, brindar en forma conjunta el Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto, así como del Acuerdo, para que sean incluidos en el expediente de la respectiva modificación en adelante y b. Solicitar al Concejo Municipal la autorización de convocatoria de miembros de la comisión, así como a funcionario y que esta autorización de convocatoria se delegue en la Presidenta o la Secretaria de dicha Comisión, con el fin de agilizar las fechas de las sesiones. **Considerando** las recomendaciones brindadas por dicha Comisión, este Concejo acuerda: **Primero:** Solicitar a la secretaria de Concejo Municipal, brindar en forma conjunta el Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto, así como del Acuerdo, para que sean incluidos en el expediente de la respectiva modificación en adelante, **Segundo:** Delegar la convocatoria de los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en la Presidenta o la Secretaria de dicha Comisión, con el fin de agilizar las fechas de las sesiones. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez**

Guerrero. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal CHPM #05-2021

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, continuamos con el dictamen de hacienda N°5 del anteproyecto del presupuesto extraordinario, vean en este dictamen lo que se dan son recomendaciones, los números solamente en la parte de lo que es la 8114, fue que hubo una sugerencia, para que no se tome en cuenta en el presupuesto Municipal, es un monto de ochenta y algo de millones, creo que es, entonces los números son igual todo es lo mismo, porque no se cambió absolutamente nada, solo son recomendaciones, en puntos en los que determinamos, que hay cosas por corregir.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, vieras que yo no sé Delia, al menos para mí tomar una decisión, sobre eso y yo lo estuve leyendo anoche un poquito, porque yo lo siento que está confuso, ese informe que incluso no trae la firmas de ustedes.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, continúa diciendo, ustedes saben que todo informe tiene que traer la firma.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, en estos momentos están firmados.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, ha, pero cuando me lo enviaron no estaban firmados.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, es que todavía no era un documento que fuera..., es más hasta que salga el acta es un documento legal.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, yo no sé, yo siento que deberíamos de darle..., por mi parte yo no estoy muy segura de votar eso hoy, sinceramente lo no estoy muy segura, tengo que sentarme a compararlo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, manifiesta, y vean lo irónico de la vida, yo no sé dónde se fuga la información que ya el Alcalde mandó las correcciones del dictamen este que se va a leer ahorita.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, seguro ustedes se lo mandaron, porque es obligación mandarlo, ¿no?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, no se ha mandado, no se ha visto, obligación de él es ir a...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, consulta, ¿pero Rebeca lo envió?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, le contesta, no, es información de los regidores, él puede venir a las comisiones y no lo ha pedido tampoco.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, comenta, y no lo invitan tampoco.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, él sabía porque le dio permiso a Carmen y Carmen cada vez que se va a reunir con la comisión, le pide permiso, yo no sé si esto, porque apenas me lo viene entregando Rebeca, no sé si con las correcciones que le dijimos a Carmen y que Carmen vio que estaban mal, pero la verdad compañeros, yo no quisiera atrasar más esto.

La reg. Dunia Díaz Fernández, consulta, ¿Delia eso viene firmado por el Alcalde?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, le contesta, no sé, apenas me lo están entregando.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, pero Delia si usted misma dice que no sabe si son las correcciones y todo, por lo tanto, pienso que, no sé...

La reg. Dunia Díaz Fernández, comenta, no deberíamos de aprobar algo que no tiene las correcciones.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, no sé, esto es un documento que me viene entregando Rebeca, se los acabo de decir, no sé si viene firmado por el Alcalde, no sé ni siquiera que es, solo lo mandó con Angélica y diay no.

La reg. Dunia Díaz Fernández, comenta, no podemos aprobar algo que ni siquiera usted sabe que es.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, le contesta, no, es que esto no tiene nada que ver, esto es lo del anteproyecto que él ya nos entregó, si hoy llegó esto, es para lectura, no empiecen a enredar las cosas, el dictamen se mandó con tiempo desde el martes.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, no lo mandaron el martes al finalizar, el martes no lo íbamos a ver porque no daba tiempo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, le contesta, por su puesto.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, les indica, se mandó antes de la sesión.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, tomando en cuenta eso por eso hicimos la extraordinaria hoy, para que tuvieran tiempo, asesores tienen, asesorados vienen.



La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, no yo al menos estuve en la Municipalidad haciendo mi declaración, no estuve investigando otra cosa y también tenía mi cita médica después, pero bueno yo lo que siento es, o sea la pregunta es, ¿no sabemos en realidad que es lo que viene o que no viene, yo al menos no lo voy a votar.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, si está en todo su derecho Chepita en no votarlo.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, menciona, es con relación a la pregunta que usted me hizo antes, de que si era mi obligación enviarse el informe a don Giovanni, bueno ya me habían instruido para que las correspondencias y las actas se le enviaran a todos los regidores y al señor Alcalde y Vicealcaldesa, en cuanto a la correspondencia o a las actas, se le envíen a los regidores y también a la Vicealcaldesa, en cuanto a estos informes, después dijeron que se le subían junto con las correspondencias para verlas, pero si a mí no me llegan a tiempo, para cuando subo las correspondencias obviamente no puedo enviarle nada de eso, la señora presidenta me dio los informes y me dijo estos mándelos el primero sí el que ya se leyó, ese se lo envié al Alcalde y Vicealcaldesa y a todos ustedes, estos dos últimos cuando yo le dije a ella, resulta como que él primero apareció en manos de otra persona, que no era regidor, ni Alcalde, ni Vicealcaldesa, entonces Delia me dijo que por favor se lo enviara solo a los regidores, entonces como en la correspondencia siempre les sale una leyenda de que debe haber discrecionalidad y todo eso, se le envió solo a los regidores, los últimos dos, sin embargo él ayer en la tarde al filo de la hora de salir, me lo pidió por correo electrónico, pues ya con una solicitud pues diay estoy en la obligación de entregárselo, ayer yo me iba cuando vi el correo, no puede y ya hoy se lo envié tipo doce y media, o algo así porque estaba tratando de salir con acuerdos y otros acuerdos que me han estado pidiendo, pero sí a mí la presidencia me dice pues envíele a fulano y a zutano o a mengano diay así lo hago, si me dice envíeselo a todos pues se lo envió a todos, entonces para aclararle el primero sí, quizá por error o bueno tal vez no por error porque no me dijeron a quién se lo enviara pero yo asumí a todos los regidores a quienes les envió la correspondencia, y a ellos dos, si los otros dictámenes ella me dijo muy claro solo a los regidores, para que no esté pasando lo que ya pasó, entonces es lo que aclaro.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, consulta, una pregunta no sé si estoy confusa, yo entiendo que un dictamen también es parte de la correspondencia, diay yo lo veo como correspondencia.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, responde, es un informe y entra en la parte de los informes.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, sí, pero yo había pedido que llegara todo dentro la correspondencia.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, contesta, pues sí, pero como le digo si a mí no me llegan temprano no tengo como enviárselos, les digo que ese informe los terminaron al filo de entrar a sesión, obviamente hasta esa hora se están dando, entonces si yo no tengo la documentación temprano, no puedo enviarla, fue igual lo que les explique cuando dijeron que la correspondencia se recibiera hasta cualquier hora, entonces les mando lo que tenga hasta tal hora, pues ni modo no puedo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, consulta, Delia si hay cambios, en ese dictamen o sea sí le hicieron cambios ustedes y no viene como lo mando la administración, entonces hubo cambios y por eso le digo que hay que analizarlo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, por mi parte hay cambios en letras, en número a como les digo haya cambios en...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, interrumpe y continúa diciendo, sí, sí, en rubros hubo cambios, para decirte algo, como que pusieron un dinero destinado para una cosa y se quita ahí y se pone en otro o para otra cosa así es.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no, o sea no.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, continúa diciendo, o sea para decirte algo, compran sacos de cemento, y de pago de algo, quizá el rubro es de seiscientos mil colones, ahí hicieron un cambio para otro lado, no.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, vean yo quiero que quede claro, el martes completamente de acuerdo con ustedes, con un dictamen de comisión grande e importante como este no lo podíamos ver de martes para martes, completamente de acuerdo, por unanimidad decidimos hoy para tener tiempo para votarlo...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, interrumpe, comenta, entonces por eso le estoy diciendo sobre los cambios que se hicieron para ver si se puede aprobar o no aprobarlo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, o sea eso es lo que vamos a leer Chepita...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, ah bueno lo van a leer todo, o sea completo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, contesta, ah por supuesto que se va a leer todo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, sí, claro diay hay que ver...

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, solicita la palabra y menciona, si hay que leer con mucho gusto estoy acostumbrada, mira Delia está diciendo Rebeca que ese documento usted ordeno que solo se le pasara a los regidores y no al señor Alcalde y a mí, como me comprueba usted a mí, que yo lo que me llega e inmediatamente lo cuento a alguien, fijese que yo soy lo más reservada, no es porque me quiera defender pero lo que llega, hasta que salga de sesión, se podrá comentar, ahí está muy advertido donde viene la correspondencia, hay cosas donde no se ha terminado la sesión y personas ajenas acá, allá lo saben, ahora usted que dice que no se le envié al señor Alcalde y a la Vicealcaldesa, que es esa recriminación, usted me puede comprobar que yo ando contando lo que me pasan...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, doña Marta yo no estoy diciendo que usted anda contando nada.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, comenta, pero Rebeca lo está diciendo...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, que los regidores lo pidieron, para analizarlo, los regidores que son los que los votan y ni el señor Alcalde, ni su persona, doña Marta van a votar el documento.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, responde, yo lo sé, pero todo llega a nosotros.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, entonces la información de este dictamen, yo no puedo decir que fue usted o don Giovanni, ni Juan Miguel, ni Delbeth, ni Chepita.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, responde, ¿entonces porque le dijo a Rebeca que no se lo pasara a nosotros?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, contesta, ya le expliqué doña Marta, pero son los regidores, los que van a votar y los que lo van a conocer para mi si hoy deciden, bueno don Giovanni ya lo pidió y se le mando, si decide mandarlo, por mí no hay ningún problema, o sea aquí no hay nada, que no se pueda conocer.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, responde, si es que usted dice, él, él...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, que la información se fugó, se fugó, porque Marlen me llamo a amenazarme de que va a demandar al Concejo, porque no le aprobamos las anualidades, le digo yo ¿Quién se lo está pasando?, y hasta me pasó fotos del dictamen de comisión y le digo quién se lo está pasando, se lo está pasando mal, en ningún momento le hemos negado su derecho de las anualidades, más bien estamos diciendo que garantice, que el aumento salarial que a esta gente se le va hacer, se puede sostener, por lo que don Giovanni dijo aquí, si se le puede pagar, porque incluso, vean la modificación va de julio a diciembre, en la primera quincena de julio, a esta gente se le pago las anualidades, para que tengan un derecho, o sea ya sobre eso tienen un derecho y don Giovanni pagó sin autorización para pagar ese dinero, porque la modificación no se ha probado, de adonde saco el dinero, no sé pero lo pago, para que ustedes se den cuenta de la mala intención.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, solicita la palabra y responde, no, usted ha averiguado, si por casualidad en la Municipalidad en la parte de que es de construcción, han ingresado varios millones de colones donde puede sostener eso, ¿lo ha averiguado?, o en otro rubro.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, contesta, pero diay por eso está el presupuesto, doña Marta el Presupuesto es claro, si él me dice aquí y todos nosotros estamos de testigos, que él dijo aquí, no sé con qué les voy a pagar el próximo año, porque no hay plata, no hay ingresos propios no hay plata y después dice vamos a pagarle tantos millones a este y a este, ok se le pagan, pero se puede sostener yo lo único que quiero, él me diga sí y como usted dice sí e ingresa de no sé dónde de construcciones, entonces lo único que le estoy pidiendo, es un informe sobre eso, un papelito, que a mí me diga porque la responsabilidad, los responsables del presupuesto soy yo es Delbeth, es Juan, es Chepita, entonces con ese papelito en donde él me diga sí señora regidora vea y que me lo enseñe, vea con lo que nos ingresó en concesiones, con lo que nos ingresó en Zona Marítimo Terrestre, con lo que nos ingresó aquí, se sostiene esto y hasta más, perfecto, se aprueba, es solamente querer garantizar al empleado su derecho, a que esas anualidades se van a poder sostener.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, solicita y comenta, un momento Chepita, ojalá que cuando se siga saliendo cosas de la sesión, sin haber terminado, como nos pasaba a nosotros también, que también usted lo venga a reclamar acá, lo está reclamando ahora, porque hay fuga, de aquí hay fuga y a veces sin terminar la sesión, porque ya hay gente que son empleados y saben cosas de sesión, entonces ojalá que también usted, venga aquí a reclamar eso y no ahora.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí yo me doy cuenta doña Marta créame que lo vamos hacer, o sea igual derecho tiene Chepita, Dunia, Juan a venir a decir aquí que se fugó tal información, o sea que yo sea la presidenta del Concejo eso no quiere decir que solo a mí me toque, como me decía Chepita, Delia fallo al no acordarse o no sabía que don Gilberto tenía vacaciones, "pucha", o sea yo soy regidora igual que ella y no tengo porque tener o sea ni soy la secretaria personal de ella, yo dije ese día que don Gilberto venga el jueves y era martes, pero dije no que venga el jueves y doña Chepita dijo no



el otro jueves, yo eso ni... bueno yo sabía que eran dos periodos y lo único que yo sabía de las vacaciones de don Gilberto, era que había pedido un periodo y que luego iba a pedir otro, de a donde o donde iba y no lo tengo puesto en el coso para saber y son muchas las cosas que hay pendientes.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, comenta, sí, pero sí le agradezco que nunca nos niegue la información, al señor Alcalde o a mí, aunque sea para los regidores porque nosotros también tenemos que estar enterados, en el caso mío no es así diciéndole a la gente que es lo que se va a ver o que no se va a ver, eso sí les digo, por favor que no nos haga un lado.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, doña Marta por mí no hay ningún problema en que usted llegue a las reuniones de comisión,

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, contesta, yo no soy de ninguna comisión, usted no me nombro en ninguna, ninguna.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, diay porque el que tienen que estar es el Alcalde, pero si usted quisiera llegar.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, sugiere, invítelo a él, usted nunca lo ha invitado usted lo hace en la sesión y él se da cuenta porque Carmen viene, pero usted lo invito a él.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, explica, le voy a decir la verdad, no lo seguí invitando, porque solo vino a una y duro cinco minutos.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, menciona, pues haga otra vez el intento o si no, e igual y talvez sea que me de permiso a mí.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, de una vez les voy a informar que para el próximo martes, probablemente traigo un horario de qué días de la semana y cuales días van hacer las comisiones, para dejarlas, por ejemplo Zona Marítimo Terrestre puede ser jueves en la tarde, puede ser que los viernes jurídicos, una vez al mes, primer viernes o segundo viernes del mes etcétera, se lo pasamos al señor Alcalde y terminamos con eso.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, comenta, hay una comisión que le falta un miembro, o sea hay un miembro propietario que le hace falta, ¿usted no lo ha nombrado?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿a Cuál?

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, responde, si no me equivoco es en jurídicos.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, solicita la palabra y menciona, vea yo lo que quiero es que diay para nosotros usted sabe que estamos en pandemia y lo que tenemos son dos horas para trabajar nada más, diay yo lo que quiero que saquemos los temas, que realmente venimos hablar y eso de las comisiones es muchas telas que cortar, porque las comisiones se hacen con los miembros que están en la comisión y punto y yo siento que es así, pero sinceramente aquí se pueden decir muchas cosas, porque en algunas cosas tiene razón y en otras no, pero yo siento que nos dediquemos al tema y los otros se van hablando después.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, solicita la palabra y comenta, vea Delia, bueno así rápidamente, desgraciadamente las fugas de un Concejo, a veces es inevitable verdad, siempre sale algo y en todos lugares pasa y en otros lugares, aquí Juan Miguel sabe que en algún Consejo algo sale por algún lado, yo lo que siento sinceramente yo no estoy, o sea no tengo claridad, cual dictamen es el que vamos a conocer hoy, porque me siento confusa, o sea ustedes hacen uno donde no iba la firma, ahora parece otro donde está firmado, o sea no estoy segura de que es el mismo y realmente así como ustedes Delia...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, no sé, si quiere leamos este o lo leemos del teléfono, para que usted se vaya guiando Chepita, pero hay que votarlo hoy.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, yo no, no, o sea ¿cuál va a votar el que trajeron hoy?

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, el del anteproyecto.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, explica, doña el que se mandó por correo, es el mismo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, vamos a leer ahorita, es el dictamen de comisión del ante proyecto del presupuesto extraordinario.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, comenta, doña Chepita, eso que yo escanee y envíe, nada más que ellos ahorita antes de la sesión, porque ya lo iba a conocer, pero es la que yo escanee, ellos lo que hicieron ahorita la firma y yo lo que hice fue cambiarle ustedes ven arriba que dice acta 64, porque se veía en la sesión, del martes pasado entonces yo le borre acta 64, le puse E26, es la única diferencia, porque ahora va corresponder en la sesión de hoy, en esta que es la extraordinaria 26, no en la 64 porque se está retomando.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, entonces, si les parece para darle el beneficio de la duda y que sea lo más democrático posible y justo digamos, vemos este dictamen hoy o lo dejamos para otra, ¿les parece?

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, doña Josefa vea hay un asunto, realmente a mí esto me da como tristeza, porque este peso lo llevamos poquiticos, realmente a nosotros nos sobran razones, para estar revisando todo y estar analizando todo, porque nos sobran razones porque todo el mundo lo sabe, al menos en el caso mío, imagínese que yo vengo hasta dos o tres veces por semana a comisiones aquí abajo, diay vemos los temas, diay todo lo que se hace en una reunión, diay Delia tiene que transcribirlo, tiene que hacer el dictamen, o sea yo no voy a venir desde arriba, a solo firmar un documento, por eso es que se firma aprovechando el día de hoy, diay que yo estoy aquí para firmarlo, entonces yo siento y obviamente diay para Chepita y doña Dunia es medio complicado leerlo, pero diay tendrán la forma de informarse, porque de ellos, diay no sé...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, interrumpe y menciona, diay es cuestión de responsabilidad.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, es que Juan Miguel no es que se me es complicado leerlo, ahorita yo no estoy segura.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, expresa, diay entonces vótelo negativo Chepita.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, indica, es que no estoy segura si es el mismo y hasta si está el mismo formato y todo o lo han cambiado.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, sugiere, sígalo en el correo, o sea lo vamos siguiendo todos y todos lo tenemos en el correo, ella va leyendo y usted lo sigue en el correo, ahí lo dice si lo alteramos o no.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, ¡okay!

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, compañera puede proceder con la lectura del dictamen

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, procede leer el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal, Dictamen CHPM #05-2021...

DICTAMEN DE COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE
Dictamen – CHPM #05-2021
Presupuesto Extraordinario 01-2021

Esta comisión da inicio de reunión al ser las 15:00 hrs, del 16 de Julio del 2021, con la presencia de los regidores propietarios: Delia Lobo Salazar y Juan Miguel Alvarado Alvarado, asesor externo Eny Johanna Briceño Hernández, y en ausencia del Regidor Propietario Xiomara Mayorga Mena, el Sr. Alcalde Giovanni Jiménez Gómez, el asesor interno la Encargado de Presupuesto Carmen María Vega Rodríguez

Agenda de Comisión:

- 1. Presupuesto Extraordinario 01-2021**
- 2. Liquidación ajustada presupuesto 2020**
- 3. Recomendaciones**

Según análisis y revisión se determina lo siguientes puntos:

En el punto 1. Presupuesto Extraordinario 01-2021, determina:

Programa I:

Actividad I: Dirección y Administración Generales:

Ingresos:

Fuentes de Financiamiento	
Ley 9156	35 034 306,68
Superavit Libre	2 243 927,87
Registro de Deudas, Fondos y Tranferencias	15 422 318,30
Total Recursos	52 700 552,85

Fuente Detalle de origen y aplicación.

La Actividad I de la Administración General menciona en el detalle de Origen y aplicación un monto de 37.278.234,55 como fuente de ingresos (Ley 9156 y Superávit Libre), así como 15.422.318,30 para la Actividad II Registro de deudas, fondos y transferencias , sumando un total de 52.700.552,85 designado a los siguientes gastos, según la sección de egresos detallados general y por programa, el mismo en relación al



Detalle de Sección de Egresos por un monto total de 60.095.872,51 no concuerdan los montos, existiendo una diferencia por -7.395.319,66.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, explica, lo único que estamos haciendo, son las observaciones, o sea las cosas que no pega, número que no van, rubros que le están metiendo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, pero a eso Delia, ahí viene y según lo que entiendo yo, porque yo sí, o sea les soy sincera yo si le hice la pregunta a Carmen ayer, cuando usted me había dado el presupuesto de que es lo que pasa, cuando por ejemplo no coincide, o sea me imagino que en eso como dice usted que don Giovanni mando y me imagino que ahí viene la corrección.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, lo que me mando Carmen ahorita, son las hojas de trabajo, que se usaron para hacer eso, o sea es la misma información, o sea Chepita cómo te explico, este es el dictamen de comisión, aquí le estamos diciendo, vea Carmen o Giovanni, etcétera esto no pega, que corresponde, solicitarle la información a Carmen y que ella nos mande una corrección y nos diga, los siete millones que no pegaban es por este y este motivo, pero ahora ya pegan.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, refuta, cómo se va a votar hoy.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, hay Chepita...

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, explica, es que esto es un informe de Comisión, o sea es el informe, que se va a votar.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, expone, no estamos votando el presupuesto, estamos dando el dictamen de comisión, diciendo la comisión encontró estas, estas y estas cosas para que corrijan, o para que se nos explique, luego ya cuando corrijan o expliquen, votamos.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, indican, prosigan.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, menciona, compañeros porque no le leo solo los puntos negros, que abarca todo el resto, porque sea ingrato desglosar cada punto.

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta, eso es lo que está complicando, porque digamos en teoría yo entiendo a Delia, lo que está diciendo Chepita es que digamos, en ese dictamen vienen recomendaciones, pero las recomendaciones se enredan cuando Delbeth lee todos esos rubros y que no se pueden cambiar, porque si no van a dar en un décimo mes hay que pagarlo, porque todo eso es cargo fijo, entonces sería bueno, si leemos las recomendaciones...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, interrumpe y comenta, es que se puede leer...

El reg. Erick Arroyo Villegas, continúa diciendo, si tiene algún cambio según haya ahí que lo digan...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, interrumpe y menciona, es que lo negrito, es como el rubro para abajo es el desglose, pero yo dije leámoslo todo, porque si Chepita tiene alguna duda, de lo que se envió no es...

El reg. Erick Arroyo Villegas, manifiesta, no, es que yo lo que entiendo que dice Chepita es que cuales son las recomendaciones y si está pidiendo un cambio, digamos es lo que yo estoy entendiendo, entonces creo que así vamos aclarar muchas dudas.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, sí, aclarar cuales son los cambios que se hicieron, de acuerdo con los cambios que se están haciendo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, entonces leamos lo negrito.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, pregunta, entonces nada más leo los totales y la recomendación, continúa leyendo....

		PROGRAMA I		
TOTAL PRESUPUESTO		60 095 872,51	60 095 872,51	60 095 872,51
0.REMUNERACIONES				35 428 053,74
0.01 REMUNERACIONES BASICAS			7 243 927,87	
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	2 243 927,87			
0.01.02 Jornales	5 000 000,00			
0.03 INCENTIVOS SALARIALES			17 936 219,19	
0.03.01 Retribución por años servidos	16 000 000,00			
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0,00			
0.03.03 Decimotercer mes	1 936 219,19			
0.03.04 Salario escolar	0,00			
0.03.99 Otros incentivos salariales	0,00			
0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL			5 019 150,63	
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja CCSS 9,25%	4 126 857,18			
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 2%	892 293,45			
0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION				5 228 756,05
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 5,25%	2 302 755,61			
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria 1,5%	669 220,08			
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5%	1 017 879,00			
0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes Privados 5,33%	1 238 901,36			
1.SERVICIOS				1 000 000,00
1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO			1 000 000,00	
1.04.01 Servicios en ciencias de la salud	0,00			
1.04.02 Servicios jurídicos	1 000 000,00			
1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00			
1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00			
1.04.05 Servicios informáticos	0,00			
1.04.06 Servicios generales	0,00			
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	0,00			
5 BIENES DURADEROS				7 245 500,47
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO			5 245 500,47	



5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	0,00		
5.01.02 Equipo de transporte	0,00		
5.01.03 Equipo de comunicación	0,00		
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	2 501 572,60		
5.01.05 Equipo de cómputo	2 743 927,87		
5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,00		
5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00		
5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00		
5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS		2 000 000,00	
5.99.01 Semovientes	0,00		
5.99.02 Piezas y obras de colección	0,00		
5.99.03 Bienes intangibles	2 000 000,00		
5.99.99 Otros bienes duraderos	0,00		
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			16 422 318,30
6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		15 422 318,30	
6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central	0,00		
6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	1 534 509,15		
6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	7 333 968,54		
6.01.04 Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	6 553 840,61		
6.01.05 Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras	0,00		
6.01.06 Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	0,00		
6.01.07 Dividendos	0,00		
6.01.08 Fondos en fideicomiso para gasto corriente	0,00		
6.01.09 Impuestos por transferir	0,00		
6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		1 000 000,00	
6.06.01 Indemnizaciones	0,00		
6.06.02 Reintegros o devoluciones	1 000 000,00		

Con respecto a la Justificación de Gastos:

- Los montos del Detalle de Origen y aplicación en relación con el monto de la Sección de Egresos por Partida General y por Programa, no concuerdan presentando una diferencia de -7.395.319,66 entre ellas, (es mayor el gasto que el ingreso).
- La Justificación de Gasto no menciona los montos correspondientes a los rubros que menciona el detalle de egresos.



La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, explica, por ejemplo, todos los programas tienen un número y en ese específico del cementerio, decía por ejemplo: en el programa 28, servicio de cementerio ¢800.000 mil colones, resulta que el 28, es el número que le dieron a gastos de emergencias.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, o sea no coincide.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, exacto, o sea no coincide el número en las letras que dice Cementerio, con el número que dice emergencias, entonces...

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, responde, con el código presupuestario.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, sí, con el código presupuestario, entonces esas son las observaciones que le hicimos, o sea esos ¢800.000 mil díganos si es para cementerio o es para emergencias, porque si una cosa es para...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, consulta, ¿y ahí hay un código de emergencias ahí?, o sea viene algo referente con emergencias.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, indica, no, no Chepita eso que está diciendo Delia era un ejemplo, que puso, nada más...

En el Programa II: Servicios Sociales y Complementarios

PROGRAMA II

II	RECOLECCION BASURA	13 442 026,47	Fondo recolección de basura
II	RECOLECCION DE BASURA	54 632 575,59	Impuesto a personas que entran y salen del país Ley Nº 9156
		68 074 602,06	

II	MANTEN. CAMINOS Y CALLES	35 272 711,83	40% obras mejoramiento del Cantón:
II	MANT. CAMINOS Y CALLES	4 456 694,95	Saldo de partidas específicas
		39 729 406,78	

II	CEMENTERIO	464 500,00	Patentes de licores
II	ATENCIO EMEG. CANTONAL	1 634 950,00	Impuesto a personas que entran y salen del país Ley Nº 9156
		2 099 450,00	

II	ACUEDUCTO	204 806 090,39	Fondo Acueducto
II	MANTEN. EDIFICIOS	20 000 000,00	Impuesto a personas que entran y salen del país Ley Nº 9156
		224 806 090,39	

II	EDUC. CULTURALES Y DEPORTIVO	689 839,56	Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos
II	EDUC. CULTURALES Y DEPORTIVO	689 839,56	Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos
		1 379 679,12	

II	SERVIC. SOC Y COMPLEMENTARIO	8 661 613,29	Proyectos y programas para la Persona Joven
II	SERV. SOC. COMPLEMETARIA	2 851 566,74	SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT
		11 513 180,03	

II	MEJORAMIENTO ZONA MARITIMA	53 351 331,56	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:
II	PROYECTOS ZONA TURISTICA	46 800 000,00	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:
		100 151 331,56	

II	MANTEN. EDIFICIO	3 066 225,40	Fondo Prestamos con IFAM 5-Eq-1201-0907
II	MANTENIMIENTO EDF.	3 730 725,40	SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT
		6 796 950,80	

II	DESARROLLO URB	10 424 200,00	SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT
		10 424 200,00	

II	ATENCION EMEG. CANTONAL	2 800 000,00	SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT
II	ATENCION EMEG. CANTONAL	12 877 820,42	40% obras mejoramiento del Cantón:
II	ATENCIO EMEG. CANTONAL	1 572,80	Aporte Ifan pavimento 1 kilometro asfalto Carmona
II	ATENCIO EMEG. CANTONAL	25 912,43	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93
		15 505 305,45	

II	PROTECCION DE AMBIENTE	3 381 181,70	Ley Nº7788 30% Estrategias de protección medio ambiente
		3 381 181,70	

Ingresos:

483 861 377,89

Egresos Programa II: Servicios Comunales

	PROGRAMA II		
TOTAL PRESUPUESTO	444 295 976,48	444 295 976,48	444 295 976,48
0.REMUNERACIONES			60 032 810,93
0.01 REMUNERACIONES BASICAS		5 359 312,80	
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	2 359 312,80		
0.01.02 Jornales	3 000 000,00		
0.01.03 Servicios especiales	0,00		
0.01.04 Sueldos a base de comisión	0,00		
0.01.05 Suplencias	0,00		
0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES		3 500 000,00	
0.02.01 Tiempo extraordinario	3 500 000,00		
0.02.02 Recargo de funciones	0,00		
0.02.03 Disponibilidad laboral	0,00		
0.02.04 Compensación de vacaciones	0,00		
0.02.05 Dietas	0,00		
0.03 INCENTIVOS SALARIALES		40 034 930,76	
0.03.01 Retribución por años servidos	36 000 000,00		
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0,00		
0.03.03 Decimotercer mes	4 034 930,76		
0.03.04 Salario escolar	0,00		
0.03.99 Otros incentivos salariales	0,00		
0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		5 046 672,69	
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja CCSS 9,25%	4 149 486,43		
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 2%	897 186,26		
0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDO DE CAPITALIZACION		5 228 756,05	
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 5,25%	2 355 113,92		
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria 1,5%	672 889,69		
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5%	672 889,69		
0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes Privados 5,33%	2 391 001,37		
1.SERVICIOS			157 499 795,44
1.01 ALQUILERES		38 442 026,47	
1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos	0,00		
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	38 442 026,47		
1.01.03 Alquiler de equipo de cómputo	0,00		
1.01.04 Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	0,00		
1.01.99 Otros alquileres	0,00		
1.02 SERVICIOS BÁSICOS		4 512 190,39	
1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	0,00		
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	4 012 190,39		



1.02.03	Servicio de correo	0,00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0,00	
1.02.99	Otros servicios básicos	500 000,00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		3 650 000,00
1.03.01	Información	1 000 000,00	
1.03.02	Publicidad y propaganda	1 150 000,00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1 000 000,00	
1.03.04	Transporte de bienes	0,00	
1.03.05	Servicios aduaneros	500 000,00	
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	0,00	
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	0,00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		91 800 000,00
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	0,00	
1.04.02	Servicios jurídicos	1 000 000,00	
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00	
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	
1.04.05	Servicios informáticos	0,00	
1.04.06	Servicios generales	76 500 000,00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	14 300 000,00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		4 689 839,50
1.05.01	Transporte dentro del país	1 189 839,50	
1.05.02	Viáticos dentro del país	3 500 000,00	
1.05.03	Transporte en el exterior	0,00	
1.05.04	Viáticos en el exterior	0,00	
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		1 000 000,00
1.06.01	Seguros	1 000 000,00	
1.06.02	Reaseguros	0,00	
1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros	0,00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		50 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	50 000,00	
1.07.03	Gastos de representación institucional	0,00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		10 855 739,08
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	855 739,08	
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de Producción	2 000 000,00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5 500 000,00	
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	0,00	

1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0,00		
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	0,00		
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	2 500 000,00		
1.99	SERVICIOS DIVERSOS		2 500 000,00	
1.99.01	Servicios de regulación	0,00		
1.99.02	Intereses moratorios y multas	0,00		
1.99.03	Gastos de oficinas en el exterior	0,00		
1.99.04	Gastos de misiones especiales en el exterior	0,00		
1.99.05	Deducibles	2 500 000,00		
1.99.99	Otros servicios no especificados	0,00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS			71 822 453,55
2 .01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		23 348 680,65	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	18 082 607,38		
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	3 404 459,98		
2.01.03	Productos veterinarios	0,00		
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 761 613,29		
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	100 000,00		
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		7 081 181,70	
2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	0,00		
2.02.02	Productos agroforestales	3 381 181,70		
2.02.03	Alimentos y bebidas	3 700 000,00		
2.02.04	Alimentos para animales	0,00		
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		21 295 292,90	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	8 882 580,08		
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	9 148 000,99		
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00		
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	550 000,00		
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00		
2.03.06	Materiales y productos de plástico	2 714 711,83		
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	0,00		
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		8 100 000,00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00		
2.04.02	Repuestos y accesorios	8 100 000,00		
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		11 997 298,30	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	200 000,00		



2.99.02 Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	0,00		
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	3 700 000,00		
2.99.04 Textiles y vestuario	1 050 000,00		
2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	5 397 298,30		
2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1 100 000,00		
2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor	0,00		
2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos	550 000,00		
5 BIENES DURADEROS			135 518 898,26
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		53 768 898,26	
5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	5 000 000,00		
5.01.02 Equipo de transporte	0,00		
5.01.03 Equipo de comunicación	0,00		
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	1 912 645,32		
5.01.05 Equipo de cómputo	2 250 000,00		
5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	10 000 000,00		
5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00		
5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	34 606 252,94		
5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		79 000 000,00	
5.02.01 Edificios	75 000 000,00		
5.02.02 Vías de comunicación terrestre	0,00		
5.02.03 Vías férreas	0,00		
5.02.04 Obras marítimas y fluviales	0,00		
5.02.05 Aeropuertos	0,00		
5.02.06 Obras urbanísticas	0,00		
5.02.07 Instalaciones	4 000 000,00		
5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00		
5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS		2 750 000,00	
5.99.01 Semovientes	0,00		
5.99.02 Piezas y obras de colección	0,00		
5.99.03 Bienes intangibles	2 750 000,00		
5.99.99 Otros bienes duraderos	0,00		
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			19 422 018,30
6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		15 422 018,30	
6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central	0,00		
6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	1 534 509,15		
6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	7 333 968,54		
6.01.04 Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	6 553 540,61		

6.01.05	Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras	0,00		
6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	0,00		
6.01.07	Dividendos	0,00		
6.01.08	Fondos en fideicomiso para gasto corriente	0,00		
6.01.09	Impuestos por transferir	0,00		
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		4 000 000,00	
6.06.01	Indemnizaciones	4 000 000,00		
6.06.02	Reintegros o devoluciones	0,00		

El análisis también determina los siguientes puntos importantes los cuales no han sido cumplidos:

1. En el Programa II se desarrollan varios servicios muy importantes del Municipio, los cuales según el Detalle de Origen y Aplicación contemplan una asignación presupuestaria por un monto de **¢483.861.377,89** los cuales no son congruentes con el Detalle de Egresos General y por Programas por un monto de **¢444 295 976,48**.
2. No especifica el gasto en los diferentes rubros, de las Servicios que componen el Programa II.
3. La Construcción de Tanque de agua, se debería de tomarse como Proyecto, mismo que correspondería al Programa III: Inversiones, además no se menciona el costo de dicha inversión.
4. En el Servicio: Educativos, Culturales y Deportivos, no se menciona la población (distritos) beneficiadas, así como las organizaciones responsables de realizar la ejecución de los recursos.
5. Se desconoce el importe necesario de los diferentes rubros que se mencionan en el Servicios: Zona Marítima Terrestre, de igual forma según el art. 8 del Reglamento de Reconocimiento de Anualidades **"La alcaldía informará sobre el importe a reconocer y a la vez autorizara al Departamento de Contabilidad a presupuestar las sumas correspondientes en el primer presupuesto del ejercicio económico"**, tomando este artículo es importante mencionar que no se cuenta con dicha información así como del expediente completo del Presupuesto Extraordinario 1-2021, así como tampoco de la Liquidación presupuestaria, ni los cuadros anexos de Recursos Humanos.
6. De igual forma no se cuenta con la justificación o análisis financiero que demuestre la sostenibilidad en el tiempo de dichos reconocimiento, ya que en este mismo reglamento según el art.5 **"La Municipalidad reconocerá hasta un máximo de 25 anualidades a cas funcionario municipal"** así bien se determina un tiempo máximo pero se deja a abierta la posibilidad de analizar un minino, al no determinarlo, es importante que tanto la administración como el Concejo Municipal, tomen en cuenta el impacto financiero en los futuros presupuesto municipales, el reconocimiento de anualidades ya que podría implicar en un incremento en los gastos de forma excesiva.
7. En el caso de reconocimiento de anualidades no se menciona el monto específico según sentencia, así como tampoco el monto correspondiente

al reconocimiento de anualidades reconocidas a cancelar del otro funcionario.

8. Esta comisión tiene en conocimiento que existen acuerdos municipales muy importante, los cuales no fueron respetados por la administración para el nombramiento del Gestor Jurídico de Zona Marítimo Terrestre.
9. Dichos reconocimientos deben de ser analizados tanto financiera como operativamente, siempre que este beneficio no sea dictado por un Juez, será responsabilidad de la Administración el posible compromiso excesivos de los presupuestos municipales venideros.
10. Es importante también indicar que según el art.7 **"La alcaldía municipal debe realizar las debidas comprobaciones en los diferentes departamentos municipales y dará visto bueno en caso de proceder el pago, mediante pronunciamiento en un plazo de 15 días hábiles incluyendo el cálculo del importe a reconocer y la fecha a partir de la cual se hace el reconocimiento"**. Si bien es cierto que los funcionarios deberán de presentar la solicitud correspondiente al beneficio de reconocimiento de anualidades así como aportar los atestados (certificación) que demuestren lo requerido para dicho beneficio, la Administración (Alcalde) tienen según el art.7 antes mencionado un tiempo determinado para gestionar dicho trámite administrativo y emitir un pronunciamiento en menos de 15 días hábiles, siendo así y al no contar con dicha información, no se podría determinar si dichos tiempos fueron cumplidos a cabalidad, o si al contrario existió un mal procedimiento administrativo, lo que hace incrementar dicha rubra en el beneficio del funcionario, si bien es cierto deben respetarse los derechos de todo funcionario público, para esta comisión queda en duda el procedimiento del nombramiento, lo cual es importante determinar si dicho procedimiento se encuentra dentro del marco legal, de lo contrario existiría un error el cual no generaría un derecho.
11. No se Adjunto el expediente que hace mención la justificación de Egresos.
12. La justificación de egresos menciona rubros que no se contemplan entre los recursos a presupuestar.
13. En el Servicio de Atención de Emergencias Cantonales, no contemplan en este momento plazas vacantes, por tanto, no es justificable las Remuneraciones por Suplencias, ni retribuciones por años servidos laborados, como se indica en la justificación de egresos.
14. De igual forma no se justifica el servicio de energía eléctrica ya que dicho Servicio no cuenta con consumo eléctricos, en el caso de Bienes Duraderos, no se identifica la mención o el fin de los rubros de Equipo de comunicación, Equipo de mobiliario de oficina, Equipo de programas de cómputo, Equipo y mobiliario educativo, deportivo y recreativo, así como Bienes intangibles.

PROGRAMA III				
III	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	653 538 839,02	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	
	653 538 839,02			
III	PROYECTO MEJORAS DEL CANTON	7 836 800,00	40% obras mejoramiento del Cantón:	
	7 836 800,00			
III	OTROS FONDOS DE INV	528 911 847,34	20% fondo pago mejoras zona turística	
	528 911 847,34			
III	VIAS DE COMUNICACIÓN	5 666 808,86	Saldo Transferencias	Anexo-5
III	INSTALACIONES	1 998 620,00	Transferencias	Anexo-5
III	OTROS PROY	1 695 967,30	Transferencias	Anexo-5
III	VIAS DE COMUNICACIÓN	2 527 025,00	Transferencias	Anexo-5
III	VIAS DE COMUNICACIÓN	27 098 945,00	Transferencias	Anexo-5
III	VIAS DE COMUNICACIÓN	715 190,96	Transferencias	Anexo-5
	39 702 557,12			
III	EDIFICIO	3 289 489,97	FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento	
III	EDIFICIO	73 000 000,00	Impuesto a personas que entran y salen del país Ley N° 9156	
	76 289 489,97			
		1 306 279 533,45		

El Programa III, está compuesto de Unidad técnica de gestión vial, mantenimiento de red vial cantonal, las cuales se clasifican en Vías de comunicación terrestre, los mismos se financian con recursos de la Ley 8114-9329, en esta distribución es importante la propuesta de la Junta Vial, según Sesión Ordinaria SE-JVC-01-2021, Acta N°1 del 14 de junio del 2021, misma que analizamos a continuación en la cual se determina lo siguiente:

Egresos Programa III

PROGRAMA III			
TOTAL PRESUPUESTO	1 347 093 133,45	1 347 093 133,45	1 347 093 133,45
0.REMUNERACIONES			3 329 600,00
0.01 REMUNERACIONES BASICAS		0,00	
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	0,00		
0.01.02 Jornales	0,00		
0.01.03 Servicios especiales	0,00		
0.01.04 Sueldos a base de comisión	0,00		
0.01.05 Suplencias	0,00		
0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES		2 000 000,00	
0.02.01 Tiempo extraordinario	2 000 000,00		
0.02.02 Recargo de funciones	0,00		
0.02.03 Disponibilidad laboral	0,00		
0.02.04 Compensación de vacaciones	0,00		
0.02.05 Dietas	0,00		
0.03 INCENTIVOS SALARIALES		833 000,00	



0.03.01	Retribución por años servidos	0,00		
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0,00		
0.03.03	Decimotercer mes	833 000,00		
0.03.04	Salario escolar	0,00		
0.03.99	Otros incentivos salariales	0,00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		225 000,00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja CCSS 9,25%	185 000,00		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 2%	40 000,00		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDO DE CAPITALIZACION		271 600,00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 5,25%	105 000,00		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria 1,5%	30 000,00		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5%	30 000,00		
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes Privados 5,33%	106 600,00		
1. SERVICIOS				38 750 000,00
1.01 ALQUILERES			5 000 000,00	
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0,00		
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5 000 000,00		
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	0,00		
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	0,00		
1.01.99	Otros alquileres	0,00		
1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO			3 750 000,00	
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	0,00		
1.04.02	Servicios jurídicos	0,00		
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00		
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00		
1.04.05	Servicios informáticos	0,00		
1.04.06	Servicios generales	0,00		
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	3 750 000,00		
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN			30 000 000,00	

1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0,00		
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	0,00		
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00		
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de Producción	20 000 000,00		
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	10 000 000,00		
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	0,00		
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0,00		
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	0,00		
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00		
2 MATERIALES Y SUMINISTROS				72 696 578,26
2 .01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS			900 000,00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00		
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00		
2.01.03	Productos veterinarios	0,00		
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	750 000,00		
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	150 000,00		
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO			56 596 578,26	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	9 347 983,65		
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	17 648 594,61		
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00		
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2 750 000,00		
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	26 850 000,00		
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00		
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	0,00		
2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS			6 900 000,00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00		
2.04.02	Repuestos y accesorios	6 900 000,00		
2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS			8 300 000,00	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00		



2.99.02 Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	0,00		
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	0,00		
2.99.04 Textiles y vestuario	0,00		
2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	7 700 000,00		
2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00		
2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor	0,00		
2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos	600 000,00		
5 BIENES DURADEROS			703 405 107,85
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		2 738 813,59	
5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	150 000,00		
5.01.02 Equipo de transporte	0,00		
5.01.03 Equipo de comunicación	323 264,57		
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	750 000,00		
5.01.05 Equipo de cómputo	0,00		
5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	43 000,00		
5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1 472 549,02		
5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00		
5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		700 666 294,26	
5.02.01 Edificios	50 676,38		
5.02.02 Vías de comunicación terrestre	638 615 617,88		
5.02.03 Vías férreas	0,00		
5.02.04 Obras marítimas y fluviales	0,00		
5.02.05 Aeropuertos	0,00		
5.02.06 Obras urbanísticas	0,00		
5.02.07 Instalaciones	4 000 000,00		
5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	58 000 000,00		
9 CUENTAS ESPECIALES			528 911 847,34
9.01 CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS		0,00	
9.01.01 Gastos confidenciales	0,00		
9.02 SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA		528 911 847,34	
9.02.02 Sumas sin destino específico sin asignación presupuestaria	528 911 847,34		

1. El acta de Junta Vial cantonal, no cuenta con justificación del presupuesto extraordinario 01-2021.
2. No se adjunta el acuerdo de aprobación por parte del Concejo Municipal de la Junta Vial según presupuesto extraordinario 01-2021.

3. El Proyecto Const. de Puente Peatonal en el Cantón de Nandayure, no identifica diseño, ubicación y costo unitario, así como Número de identificación de dicho proyecto.
4. El Proyecto Const. de alcantarillas de cuadro rutas cantonales, no identifica diseño, ubicación y costo unitario, de dicho proyecto.
5. Proyecto Tratamiento Superficial Bituminoso, Rutas Cantonales, no identifica tipo de TSB, ubicación y costo unitario de dicho proyecto, así como población beneficiada.
6. Proyecto Const. de aceras, cunetas y cordón y caño en rutas cantonales, no identifica ubicación y costo unitario de dicho proyecto, así como población beneficiada.
7. Proyecto 3.2.59 Compra de mezcla asfáltica en caliente por demanda a rutas cantonales, en el caso preciso de licitación por la modalidad de contratación por demanda es importante indicar las rutas a intervenir ya que es necesario identificar el impacto de beneficio, así como la cantidad de kilómetros alcanzados
*Ya que Se entiende por **contratación según demanda** aquella modalidad en la que la Institución no pacta una cantidad específica, sino el compromiso de que se le suplan bienes periódicamente, según las necesidades de consumo.* Bajo este concepto al no identificar las rutas de intervención se deja a discrecionalidad de la Administración (Alcaldía-UNTV) las intervenciones en rutas cantonales que consideren pertinentes.
8. Proyecto 3.2.60 Colocación mezcla asfáltica en caliente por demanda a rutas cantonales, en contratación por la modalidad de contratación por demanda, en este proyecto que tienen un costo propuesto por la JVC, de \$83.322.839,22 no se justifica ya que la municipalidad cuenta con maquinaria con un costo total de \$302.089.750,00:

RECURSOS	AÑO	LICITACION	ORDEN	MONTO	PROVEEDOR	DESCRIPCION
LEY 8114	2 016	2016-CD-58032-05	59 211	7 240 000,00	MARIO PORRAS CHACÓN	TANQUETA DE EMULSION ASFALT. PARA MANTENIMIENTO RUTAS CANTONAL EN ASFALTO Y COLOCACION DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL EN RUTAS DE LASTRE Y TIERRA
LEY 8114	2 017		59 632	16 700 000,00	MARIO PORRAS CHACÓN	TANQUETA DE 7,300 LTS PARA ALMACENAMIENTO Y TRASLADO DE EMULSION ASFALT. PARA MANTENIMIENTO DE RED VIAL CANTONAL
LEY 8114	2 019	2019LN-000001-UTGV	62 497	128 666 200,00	MTS / GRUATEC	2-VAGONETAS 6X4 14m3 AÑO 2019 1- COMPACTADORA 1-TANQUETA DE AGUA



LEY 8114	2 019	2019LN-000001-UTGV	62 497	149 483 550,00	MTS GRUATEC	CAMION SINCROZIZADO DE EMULSION ASFALTICA AGREGADOS	DIST. Y
----------	-------	--------------------	--------	----------------	-------------	---	---------

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, Delbeth, si quieres no lo leas, explico este cuatro no es del presupuesto pero ese cuadro es para tener de referencia de la maquinaria que ha comparado la Municipalidad, o sea el monto que costo ese equipo, que es de de ¢302.089.750,00, para poner el Asfalto y la justificación que le dieron al Concejo Municipal en ese momento, fue que por comprar esa maquinaria, no se tenía que volver e invertir en esto, porque ya estaba la maquinaria, que iba a colocar el asfalto, entonces ya sea que nos diga porque motivo está contratando maquinaria, para poner el asfalto, habiendo maquinaria, que tiene un año de estar ahí y que solo se ha usado una vez y no ha puesto la capa asfáltica yo creo que ni 100 metros de capa asfáltica y ya tiene un año desvaluando se, en el plantel llevando agua, polvo y sol y no se ha puesto, o sea son trescientos dos millones de colones, que se invirtieron, por lo que al menos para nosotros no se justifica que se estén gastando ¢83.000.000 millones contratando una empresa, que coloque el material asfáltico para lo que se compró una maquinaria tan carísima, continúe compañera..

Aun existiendo esta maquinaria en el año 2020 según Licitación Abreviada N°2020LA-000003-UTGV y por un monto de ¢179.998.923,00 se contrató Aplicación de TSB-3 multicapa por demanda, a pesar de que se cuenta con la maquinaria suficiente para realizar dichas obras. Por tanto, en este momento no se justifica dicha contratación. Debe considerarse que el acta no cuenta con la justificación de egresos solicitados en la Propuesta de Asignación de Recursos Provenientes de Ley 8114 Superávit Especifico 2020 para Extraordinario 1-2021.

9. Para los Proyecto que se hacen mención en Edificio no se determina el monto, así como la rubra a aplicarse.
10. El Proyecto de Const. Muelle Puerto Thiel I Etapa, no es muy clara la justificación ya que se encuentra dentro de Edificio, de igual forma no se determina si cuenta con estudios preliminares o diseños.
11. En el caso de las Transferencias saldo de liquidación Anexo 5, correspondiente a los recursos solidarios, es importante tomar en cuenta que desde el 2008, algunos proyectos se encuentran en rutas cantonales, las cuales deben contar con permiso del MOPT para una posible intervención, existiendo aun así otras rutas cantonales de necesidad inmediata de intervención, como también otros proyectos a nivel social.
12. Para los recursos indicador en las Transferencias saldo de liquidación Anexo 5, correspondiente a los recursos solidarios, según detalle de origen y aplicación deben ser ajustados pues no coinciden con la certificación de Saldo de Tesorería, por dicha razón de utilizar se recomienda el monto que determina Tesorería como Saldo, pero en el entendido que es responsabilidad de Presupuesto y la Administración del ajuste en saldos para que sean elevados a la Contraloría General de la Republica, de lo contrario se estaría brindando información pública errónea.
13. En Obras marítimos menciona nuevamente a la Const, Muelle Puerto Thiel, y adicionalmente Const. Muelle Puerto Coyote, el

expediente de presupuesto no incluye la existencia de estudios previos, ni solicitudes de permisos por ejemplo de impacto ambiental por encontrarse en Zonas frágiles.

14. No se determina las Mejoras al estadio municipal, así como tampoco en Mejoras al Parque de Carmona en la justificación de egresos.

15. No se determina los montos de los rubros en el proyecto Const. Infraestructura plaza de deportes Roxana en la justificación de egresos.

Programa IV:

En el caso de las Partidas Específicas, las cuales tienen un tratamiento diferente por no necesitan la aprobación presupuestaria del Concejo Municipal, por ser creados bajo la Ley 7755 la cual tiene pertenece al Presupuesto nacional, sino que es aprobado por la Corriente Legislativa, las mismas se deben incluir en un Extraordinario "0" el cual separa de los presupuestos que si dependen de la aprobación interna (Concejo Municipal) y externa (CGR).

Programa IV: Partida Especificas

	PROGRAMA VI		
TOTAL PRESUPUESTO	72 729 612,15	72 729 612,15	72 729 612,15
1.SERVICIOS			13 138 740,00
1.01 ALQUILERES		1 240 000,00	
1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos	0,00		
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1 240 000,00		
1.01.03 Alquiler de equipo de cómputo	0,00		
1.01.04 Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	0,00		
1.01.99 Otros alquileres	0,00		
1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		11 298 740,00	
1.04.01 Servicios en ciencias de la salud	0,00		
1.04.02 Servicios jurídicos	1 000 000,00		
1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00		
1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00		
1.04.05 Servicios informáticos	0,00		
1.04.06 Servicios generales	10 298 740,00		
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	0,00		
1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		600 000,00	
1.05.01 Transporte dentro del país	600 000,00		
1.05.02 Viáticos dentro del país	0,00		
1.05.03 Transporte en el exterior	0,00		
1.05.04 Viáticos en el exterior	0,00		
2 MATERIALES Y SUMINISTROS			35 784 506,15
2 .01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		498 700,00	



2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	
2.01.03	Productos veterinarios	498 700,00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	0,00	
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO			35 285 806,15
2.03.01	Materiales y productos metálicos	9 794 340,78	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	19 476 495,37	
2.03.03	Madera y sus derivados	595 200,00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1 243 200,00	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	4 176 570,00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	0,00	
5 BIENES DURADEROS			23 806 366,00
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO			1 000 000,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	
5.01.05	Equipo de cómputo	0,00	
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	1 000 000,00	
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	
5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS			22 806 366,00
5.02.01	Edificios	0,00	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	
5.02.03	Vías férreas	0,00	
5.02.04	Obras marítimas y fluviales	0,00	
5.02.05	Aeropuertos	0,00	
5.02.06	Obras urbanísticas	0,00	
5.02.07	Instalaciones	22 806 366,00	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	

Por esta razón no pueden ser incluidos, y siendo que en Detalle de Origen y Aplicación designa el monto por \$4.4456.694,95 y en la Sección de Egresos Detallado General y por Programa un monto de \$72.729.612,15 los cuales no deben ser incluidos además de que no concuerdan.

Comentarios:

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, menciona, no entiendo, ¿Delia don 44 millones?, es que hay un cuatro un punto y luego cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis puntos seiscientos noventa y cuatro, entonces son cuarenta y cuatro millones...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, es que me iba a fijar y se me perdió...

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, indica, mira aquí, entonces leo, se designa el monto de ¢44. 456.694,95 y en la Sección de Egresos Detallado General y por Programa un monto de ¢72.729.612,15 los cuales no deben ser incluidos además de que no concuerdan y continúa leyendo.

Plan Anual Operativo

1- En el PAO se encuentran errores en las programaciones de metas.

2- El anexo de Indicadores Generales, no muestra las metas propuestas en los indicadores Institucionales, Recursos 8114.

3- El Plan Anual Operativo deberá ser corregido y ajustado en relación al presupuesto extraordinario 01-2021.

Esta comisión recomienda realizar los ajuste y correcciones tanto al Detalle de Origen y aplicación, Detalle de Egresos por programa, las justificaciones de egresos, así como la corrección del Pao, antes mencionados.

Por tanto hasta que dichos documentos no sean corregidos y revisados no deberá ser aprobado el presupuesto extraordinario 01-2021 ya que no se está cumpliendo con las Normas Técnicas de presupuesto, emitidas por la Contraloría General de la República.

-----ultima línea-----

Se cierra sesión de comisión al ser las 19:00hrs del 16 de julio del 2021.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, los escucho.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, en realidad este informe, o sea este dictamen en realidad no son solo recomendaciones, o sea hay cosas, hay cambios fuertes en muchas cosas no como se lo dije al inicio, eran nada más recomendaciones, para corregir, o sea hay cambios que e incluso están mencionando ustedes bastantes fuertes, yo por mi parte ahora que usted lo someta a votación, definitivamente no, o sea yo voy a estar con el que presente la administración.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿no sé qué dice la compañera o si quiere lo dice en la votación, le cede la palabra a Dunia?

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, yo pienso que no estamos dañando a Tilico, no estamos dañando a la Municipalidad, estamos dañando el cantón, porque eso se ve demasiado manipulado, entonces e igual no estamos en la votación pero yo me quedo... o sea nadie más que el Alcalde y esas excelentes Carmen, Greis, personas que están capacitadas para eso, entonces quiere decir por qué y no veo porque tiene que haber tanta manipulación aquí, diay no estamos dañando a nadie más, o sea no es al Alcalde si no a quienes nos tienen sentados aquí ese es el problema verdad.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, pregunta, ¿alguien más con algún comentario?, entonces lo sometemos a votación, ¡okay! entonces vamos a someter a votación seria recomendar realizar los ajustes y recomendaciones.... Disculpe voy de nuevo entonces someto a votación la aprobación del dictamen de Comisión y las recomendaciones de realizar los ajustes y correcciones tanto de detalle de origen de aplicación, detalle de egreso por programa, la justificación de egreso así como la corrección del PAO antes mencionado, por tanto a que dicho documento que no sean corregidos y realizados, no deberá ser aprobado el presupuesto extraordinario 01- 2021 ya que no están cumpliendo con las normas técnica del presupuesto emitidas, por la Contraloría General de la República, aprobado por; Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo, escucho la justificación de la compañera Dunia Diaz.



La reg. Dunia Díaz Fernández, justifica; como lo dije anteriormente respaldo el que dio la administración y lo voto negativo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, le cede la palabra a doña Josefa, escuchamos.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, indica, mi voto es negativo, porque el dictamen no da solamente recomendaciones, hace cambios bastantes de forma, por lo tanto, mi voto es negativo y estoy de acuerdo con el que presento la administración.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, manifiesta, entonces la votación queda con tres votos positivos y dos negativos y queda pendiente de ratificación.

Por lo tanto, el acuerdo queda de la siguiente forma:

- 3- Conocido el Dictamen – CHPM #05-2021 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la reunión celebrada el 16 de julio de 2021, en el que se analizó el Presupuesto Extraordinario 01-2021, dictamen en el que se recomienda realizar los ajuste y correcciones tanto al Detalle de Origen y aplicación, Detalle de Egresos por programa, las justificaciones de egresos, así como la corrección del Pao, antes mencionados y que hasta que dichos documentos no sean corregidos y revisados no deberá ser aprobado el presupuesto extraordinario 01-2021 ya que no se está cumpliendo con las Normas Técnicas de presupuesto, emitidas por la Contraloría General de la República. **Considerando** las recomendaciones brindadas por dicha Comisión, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el dictamen de comisión y realizar los ajuste y correcciones tanto al Detalle de Origen y aplicación, Detalle de Egresos por programa, las justificaciones de egresos, así como la corrección del Pao, antes mencionados, por tanto, hasta que dichos documentos no sean corregidos y revisados no deberá ser aprobado el presupuesto extraordinario 01-2021 ya que no se está cumpliendo con las Normas Técnicas de presupuesto, emitidas por la Contraloría General de la República, **Segundo:** Remitir copia del dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto al Alcalde Municipal para que haga el ajuste según las recomendaciones brindadas. Comuníquese. **Aprobado con tres votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero y dos votos negativos de las regidoras propietarias Dunia Díaz Fernández, porque respaldo el presupuesto enviado por la administración y Josefa Rodríguez Jiménez porque el dictamen no da solamente recomendaciones, hacen cambios baste de forma por lo tanto mi voto es negativo y estoy de acuerdo con el presentado por la administración. ACUERDO APROBADO.**

Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal CHPM #06-2021

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, le solicita la compañera Delbeth Jiménez, proceder con la lectura del siguiente dictamen de comisión.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, procede con la lectura del dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal. Dictamen SHPM #06-2021...

DICTAMEN DE COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE Dictamen – CHPM #06-2021

Esta comisión de inicio de reunión al ser las 15.:20 hrs, del 16 de Julio del 2021, con la presencia de los regidores propietarios: Delia Lobo Salazar y Juan Miguel Alvarado Alvarado, asesor externo Eny Johanna Briceño Hernández, y en ausencia el asesor interno la Encargado de Presupuesto Carmen María Vega Rodríguez del Regidor Propietario Xiomara Mayorga Mena, el Sr. Alcalde Giovanni Jiménez Gómez.

Agenda de Comisión:

1. Liquidación Ajustada Presupuesto 2020
2. Recomendaciones

Según análisis y revisión se determina lo siguientes puntos:

En el punto 1. Liquidación Ajustada se determina:

1.1 Que dicha liquidación ajustada de los recursos correspondientes a los saldos del presupuesto 2020, se estable una diferencia en el monto de Saldos de Transferencia Anexo-5 Transferencia, en relación con la Certificación presentada por el departamento de Tesorería Municipal, ya que en dicha certificación indica un monto de 39.702.557,12 colones y en la Liquidación indica un monto distinto por 40.766.591,39.

En el punto 2. Recomendaciones:

Por estas razones esta comisión recomienda solicitar la Administración que le instruya al Departamento de Tesorería y Contabilidad y Presupuesto realizar la debida revisión, para determinar el error y que esta sea corregida y ajustada debidamente la Liquidación Presupuestaria correspondiente al saldo del presupuesto 2020 al mes de Junio del presente año.

Así como se recomienda comunicar a la contraloría, el error para que esta autoriza la remisión del documento y se realice la corrección, ya que fue enviada al SIPP el día 15 de julio 2021, adjuntado un acuerdo de conocimiento por parte del Concejo Municipal con fecha del 12 de enero del 2021 que no correspondía a este ajuste de liquidación.

Se concluye Sesión de Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal, al ser las 19:00hrs del 16 de Julio del 2021.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, se acuerdan que yo les había dicho que no me pegaban los números, que estaban mandando y era eso, o sea había millón y algo como millón trescientos, que no pegan y ya se lo habíamos dicho a Carmen o sea ya se lo habíamos ver a la excelentísima Carmen, que no pegaba, se lo llevo a reglar y lo devolvió malo, entonces eso no pega y si no pega y luego... sí esta fue la corregido y no corrigió eso, los responsables que esto no pegue somos nosotros, entonces decirle que lo mande corregido o que nos diga yo lo corregí y está bien pero....

La reg. Josefá Rodríguez Jiménez, responde, no que mande la corregida.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, sí y eso sí, mandarlo y hacerle ver a la Contraloría, de la Comisión y el Concejo Municipal, lo había detectado porque eso ya se mandó.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, pregunta, ¿será que lo treparon mal?, no lo habrán corregido y lo habrán trepado bien, esperemos que sí.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, puede que ya lo hayan corregido, pero nada más justificamos porque yo estoy aquí por el Concejo Municipal, o sea yo tengo que salvar la responsabilidad del Concejo, entonces hacerles ver a la gente de aquí que nosotros se lo hicimos ver, probablemente ya lo tuvieron haber corregido, entonces...

La reg. Dunia Díaz Fernández, solicita la palabra y menciona, Rebeca le solicito por favor una certificación de todos esos dictámenes, que se están viendo hoy, todo debidamente certificado por favor.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, explica, usted lo que quiere es una copia certificada, normalmente cuando me piden una certificación de documentos, me lo hacen por escrito para que a mi me conste en el documento que entrego.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, entonces someto a votación, la aprobación del dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto número 6, referente a la Liquidación Ajustada al Presupuesto 2020, aprobado por...

La reg. Josefá Rodríguez Jiménez, interrumpe y comenta, Delia antes de someterlo a votación, Carmen tiene conocimiento, de que erro en la información, o sea de que debía corregir eso.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí.

La reg. Josefá Rodríguez Jiménez, consulta, o sea se lo dieron por escrito, o sea se lo notificaron, es la pregunta que hago, es que a mí me extraña porque...

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, explica, con relación con eso yo no sé doña Chepita si usted recuerda que hace una o dos sesiones, yo les explique que me habían venido a pedir el documento, entonces sí Angelica lo llevo, pero como que lo devolvió a enviar mal, entonces se envió a Comisión de Hacienda, entonces ellos revisaron y ese el dictamen que están diciendo para que haga la corrección nuevamente porque ya lo habían llevado para corregir, como que no lo corrigió, quien sabe si sería más bien que se le vino, al menos uno a veces uno tiene todos los papeles en el escritorio, tal vez agarro el que iba a corregir y lo mando para acá y se dejó el otro, el corregido allá, esos son mis apreciaciones me imagino que ella dirá que fue lo que pasó.

La reg. Josefá Rodríguez Jiménez, consulta, o sea hasta ahora se le va a notificar.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, responde, sí porque hasta ahora lo vieron en comisión.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, manifiesta, sí porque este no se aprobó ese día por eso, y no sé si ella ha hecho la corrección, de lo que nosotros le habíamos pedido y que ella había dicho hay sí, mira ahí hay un error, entonces cuando lo vimos de nuevo yo dije pero aquí viene el mismo error, pero igual si ella se equivocó y nos mandó el que no era, pues no va a mandar el que era, pues si no era así nos va a mandar a decir no señores es que esto y esto o sea nos mandara la explicación o dará la corrección debida o dará su justificación del porqué nada más, ¡okay!,

entonces aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo, se dispensa de trámite de comisión, por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Delbeth Jiménez y Delia Lobo.

Por lo tanto, el acuerdo queda de la siguiente forma:

- 4- Conocido el Dictamen – CHPM #06-2021 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la reunión celebrada el 16 de julio de 2021, en el que se analizó la **Liquidación Ajustada Presupuesto 2020**, dictamen en el que se recomienda solicitar la Administración que le instruya al Departamento de Tesorería y Contabilidad y Presupuesto realizar la debida revisión, para determinar el error y que esta sea corregida y ajustada debidamente la Liquidación Presupuestaria correspondiente al saldo del presupuesto 2020 al mes de Junio del presente año y comunicar a la contraloría, el error para que esta autoriza la remisión del documento y se realice la corrección, ya que fue enviada al SIPP el día 15 de julio 2021, adjuntado un acuerdo de conocimiento por parte del Concejo Municipal con fecha del 12 de enero del 2021 que no correspondía a este ajuste de liquidación. **Considerando** las recomendaciones brindadas por dicha Comisión, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto #6, referente a la Liquidación Ajustada Presupuesto 2020, **Segundo:** Remitir copia del dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto al Alcalde Municipal para que haga el ajuste según las recomendaciones brindadas. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y Dunia Díaz Fernández y la regidora suplente en ejercicio Delbeth Jiménez Guerrero.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Informe de Presidencia.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, informa, ahora andaba en el auto cívico, estuvo muy bonito y significativo, mañana va estar la firma de acuerdo redendum, esperamos y tenemos toda la fe en Dios que eso vaya a dar frutos porque, pobrecita de la gente es gente que no está disfrutando de sus bienes, de sus cosas por tan solo un decreto, entonces continuamos con el siguiente artículo.

ARTICULO III Asuntos Varios

El reg. Erick Arroyo Villegas, solicita la palabra y menciona, es que en Santa Rita ahí abrieron un salón de Patines, en el salón comunal, mi pregunta es la siguiente ¿eso es como una actividad masiva? Y por ende debe tener una patente provisional o algo así, lo digo porque hay molestia de parte de la comunidad, en el sentido que ya sabemos el problema de las motos y ahora como le damos patines, entonces ahora ya tienen donde juntarse, a demás ahí hay música, entonces ya es un problema que estamos agravando, entonces las personas y entre ellos me meto yo, o sea la persona que la pulseamos diferentes, nos prohíben andar en la calle, nos prohíben salir a ciertas horas, pero ellos si pueden ir a bailar, a patinar, a un montón de cosas, que no me parecen porque a veces, tenemos un doble discurso, hablamos de que la seguridad, vuelvo a repetir la seguridad de nosotros a recaído bastante, por no decir más, usted Delia, Juan que trabajaron para esa pro construcción de esa delegación y me dio lastima pasar un día de estos casi seis patrullas botadas, entonces que se le dice al hampa nombre ni tienen ni carro, así es y así de sencillo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, aquí a vemos 3 de los cinco miembros de ese comité que se hizo, se hizo por amor al pueblo, por que solo Dios sabe cuales son las broncas que uno se hecha puro gusto verdad, pero eso y tantas cosas más que la junta está viendo a ver la junta como seguimos colaborando, pero a veces a colaborar cuesta, los motivos no me atrevo a decirlos.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, no se si usted va a las reuniones, por ejemplo a mi me molesto hace casi tres años, nos cerraron el comedor de la escuela, porque se le metió agua una vez verdad y corría todo el mundo para cerrar el comedor de la escuela, prácticamente amenazados y yo digo está bien, como van abrir los patines y no llega nadie, entonces lo que digo yo, será que soy yo el incomodo, bueno no sé pero me parece ilógico, nosotros no bueno digo nosotros porque somos la Municipalidad también, no tenemos inspectores de ese tipo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, sí, pero que si los abrieron técnicamente deberían haber pedido un permiso aquí, no podrían, a ver abierto y la Municipalidad no le dan un permiso...

El reg. Erick Arroyo Villegas, continúa diciendo, digamos un ejemplo; la vez pasada, el grupo de baile de mi hija, hizo un karaokito bailable algo pequeño ahí y tuvimos que pagar patente, para tres horas o cuatro horas, de festival de la canción y no se que cosa, está bien lo pagamos con doña Ruth y todo, lo pagamos entonces yo digo, cómo abren los patines, en un salón comunal, que es de un permiso de funcionamiento y un día de estos había una Asamblea y la clausuro el Ministerio de Salud y que los permisos y no se qué y los permisos si tienen permiso.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, compañero y bueno me activaste el veneno, o sea primero usted como regidor empoderado, le fue a preguntar a Minor, fue investigar algo.

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta, hago el comentario y digo ellos ocupan una patente.

La Sra. Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal, responde, sí.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, de que ocupa patente.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, sí ocupa permiso, patente y hay que ver si el salón tiene permiso de funcionamiento y después lo que más se ocupa en estos momentos es el permiso del Ministerio de Salud, para ver si puede funcionar.

El reg. Erick Arroyo Villegas, responde, sí, claro ya uno sabiendo uno puede hacer algo.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, continúa comentando, diay si el Ministerio de Salud dice que, si puede funcionar, diay pueden funcionar y que paguen patente y siguen patinando ahí, un día de estos pasé por una comunidad y vi hasta un partido ahí y hasta con uniforme y todo, ahí por San Pablo, diay la gente muy tranquila.

El reg. Santiago Campos Esquivel, menciona, el sábado andaba en Paquera en Rio Grande e igual la gente estaba en unos partidos, con uniforme y todo y ese permiso de los patines, quien es que tiene que darlo...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, bueno, diay si que hace uno, que puede hacer uno manifestar su indignación nada más, ante estas cosas y pero bueno si Erick lo va a manifestar e perdón lo va a averiguar, para el martes lo escuchamos, el miércoles hay sesión de emergencias, perdón no les indique lo de la Comisión de Emergencias, compañeros el distrito que más casos tiene es Bejuco, en estos momentos están haciendo campaña en Pueblo Nuevo e Islita y Coyote, para vacunar la gente, ahí están todas las estadísticas, todo el asunto y que a pesar de la vacunación, no hemos bajado como quien dice que barbaros que efecto ha dado la vacunación verdad y otra cosa con respecto a los patines, que a mí me indigna es nosotros vimos, o sea podrían hasta abrir un baile que yo se que no debo ir, o sea abren partidos que no llegue una sola persona, duraran tres días que llegue alguien y se van, yo he tenido problemas familiares con mis criaturitas, que no tienen idea porque les encanta patinar verdad y les digo pueden darle el permiso al papa, pero ustedes no van ese carajo se me escapa y cuando lo veo jugando básquet ahí y diay que le queda a uno, hacerlo pasar el gran colorazo del año, delante de los amigos, que va para la casa y que hace uno, el lo más que puedo hacer y la otra ya es mayor de edad, era algo que comentaba con el Teniente en Comisión de Emergencias, como dice Juan yo siento que la Fuerza Pública, que dice hay multa de cuatrocientos de pico mil, multa de lo otro y no quedaron, o sea el Teniente quedo en mandarnos, el reglamento, que necesita la Municipalidad para poder hacer efectiva las multas y nunca llego y hasta creo que principio de año verdad, que vinieron a dar una rendición de cuentas, quedaron de mandar ese reglamento y que es lo que pasa quedan mal ellos y el decir le vamos a meter una multa, como le van a meter si no la pueden cobrar, o sea yo le decía a Rodríguez, vea el día que usted vaya y multe tres o cuatro y tengan que venir a pagar cuatrocientos y pico mil de colones a la Municipalidad, le aseguro que se acabo el básquetbol aunque sea al mío que lo jodan, ahí verán a ver como hacen para pagarlo, porque en el momento que en verdad empiecen a hacerlas multas y a cobrarlas ahí pueden ser y antes de eso, es muy difícil, que la gente los agarre enserio, pero bueno diay.

ARTICULO IV **Espacio para los Síndicos**

No hubo.

ARTICULO V **Control de acuerdos**

No hubo

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, doy por terminada la sesión extraordinaria, N°26-2021, del Concejo Municipal, del día 23 de julio, al ser las 5:54 de la tarde, buenas noches.

Concluye la Sesión al ser las 17 horas 54 minutos.



Presidente Municipal



Secretaria Municipal